Precios de suscrición

Ptas.

En la isla, un mes adelantado . . . . . . 1'50
En el resto de España, trimestre, id. . . . . 5'00
Ultramar y Extranjero, lo que corresponda por aumento de franqueo.

Número suelto
DIEZ CÉNTIMOS

El Liberal

Diario democrático de Menorca

SE PUBLICA TODOS LOS DIAS, ESCEPTUANDO LOS DOMINGOS Y FESTIVOS.

Precio de los anuncios

Ptas.

En la cuarta plana, cada línea de publicación diaria . . . . 0'10
Rebaja proporcionada al número de inserciones.

—

Solo se admiten anuncios hasta las 12 del dia de su publicación

Año 13. Mahón, miércoles, 30 Agosto de 1893. N.º 3.627

SECCION POLITICA

Sigue el pacto

Subsiste el pacto del Pardo. Para Cánovas y Sagasta las angustias del contribuyente significan poca cosa cuando los intereses del pueblo pueden resultar contradictorios con el interés de determinada familia, y asumen solidariamente para salvar ese menguado interés las responsabilidades de sus mutuos desaciertos.

En rebelión el país contra la obra financiera del gobierno la prensa conservadora, que en lo que tiene de prensa reflejaba las aspiraciones y servía la voluntad de los ciudadanos, se ha visto obligada á variar de rumbo por mandato de su jefe, constreñido sin duda á cumplir las cláusulas del celeberrimo pacto. No de otro modo se explica el cambio que han hecho los periódicos conservadores, y al frente de ellos *La Epoca*.

Reconoce este periódico que funesta la gestión de los liberales; declara que seria justa la *critica dura*; afirma que el gobierno del Sr. Sagasta pone en peligro lo que debe estar por encima de todos y de todo, pero entiende al propio tiempo que no es lícito seguir corrientes que nadie sabe á qué punto pueden conducirnos.

La división territorial militar ha sido una torpeza; las reformas de Gracia y Justicia son inconvenientes; al nuevo régimen á que se quiere sujetar á los vascos y navarros injusto y atentatorio á sagrados derechos; los impuestos onerosos; el desbarajuste grande y la anarquía completa; pero á pesar de todo esto, algo que los conservadores entienden superior á las desdichas públicas les obliga á ponerse al lado del gobierno, no sólo para ayudarle al planteamiento de una obra peligrosa y perjudicial, sino para impedir que las quejas lleguen hasta altas regiones, sin duda con el objeto de que allí no se conozca la verdad y ante la gravedad verdaderamente angustiosa de las circunstancias, se intentara una solución, sea la que fuera, que permitiera salvar los primeros conflictos.

Si Sagasta pudiera ceder su puesto á Cánovas ya hubiera estallado la crisis; pero imposible de todo punto esta solución, porque el partido conservador no se encuentra en condiciones para recojer el poder; el pacto obliga á Cánovas á ayudar con todas sus fuerzas al gobierno liberal, impidiendo de común acuerdo los jefes de los dos pcrtidos turnantes la formación de un gabinete encargado de encauzar hasta donde le fuera posible las aguas que torrencialmente bajan de la montaña con fuerza bastante para arrollar lo que se oponga á su paso.

Ahí está Ssgasta desde hace cuarenta y ocho horas en San Sebastian y aun no sabe nadie su verdadera situación respecto a la regente. Fué á plantear la cuestión de confianza; á explicar el alcance de los decretos que lleva en la cartera; á exponer los conflictos que se presentan, y á pedir, en caso de que la fuerza de las circunstancias obligase al jefe del Estado á reiterar al gobierno su confianza, amplios poderes para jugarse la última carta corriendo riesgo de que venga la contraria.

El silencio del telégrafo, el no haber sido firmrdos todavía los decretos de Guerra, la especie de que tal vez se aplace su planteamiento, pruebas son de que no existe la debida conformidad de pensamiento entre la Corona y su gobierno responsable; pero por encima de todo seguirá mandando Sagasta con el apoyo de Cánovas, porque éste es hoy el más interesado en que no estalle una crisis, cuyos beneficios inmediatos no podría recoger el partido conservador.

El *pacto* no permite que fuera de Cánovas y Sagasta puedan gobernar otros hombres, y por eso se hacen los dos una piña cuando llegan momentos como los presentes.

Esta solidaridad no debe olvidarla el país. Ni de liberales ni de conservadores puede esperar nada de provecho. Cuando les conviene se unen para estrujarnos.

Así lo dispene el pacto del Pardo.

(El Mercantil Valenciano.)

Carta de Madrid

Madrid 25 de agosto de 1893.

Sr. Director de *El Mercantil Valenciano*.

Sagasta ha dicho en San Sebastián á las comisiones de las diputaciones forales que no solo gozarán del beneficio de los fueros las provincias vasconavarras que los tienen, sino el resto de las provincias y de los municipios, si con la moralidad de su administración se hacen acreedores á ese premio.

Y esto lo dice el Sr. Sagasta al mismo tiempo que tiene presentado y pendiente de aprobación el proyecto de administración local que suprime toda clase de autonomías, que cercena todo género de libertades y garantías. ¡Habráse visto frescura mayor! ¡Es decir que se va á llegar al logro de la autonomia de todos por el camino de suprimir la autonomía de unos pocos, que todavía la disfrutan! Semejante teoría sólo cabe en el cerebro arlequinesco de un Sagasta.

Es posible que el hombre no se haya enterado á estas fechas de lo que es autonomía y que crea que es otra cuestión como la de las capitanías generales, que cabe entregarla á León ó a Santiago sin perjuicio del interés nacional.

Y sin embargo, de todas las cuestiones planteadas en el presente momento histórico, las más graves son dos: en el orden político la de los fueros; en el orden económico la situación de la vinicultura. Estos son los dos poblemas que puedan dar al traste con el gobierno y aun con cosas que estén más arriba.

Puedan dar al traste con el gobierno, porque la cuestión de los vinos es una cuestión nacional, representa la única riqueza que nos queda, y agotada, tendremos que ir á pedir limosna todos los españoles. Pueden dar al traste con el gobierno, porque la insurrección secular, siempre latente en las provincias Vascongadas, hallará una bandera en los fueros.

La autonomía municipal y provincial es algo sustantivo para esas provincias, que no parecen de España por el grado de su instrucción y de su cultura, por la moralidad de su administración. Decir que esto se puede quitar ó conceder á voluntad, es ignorar que las constituciones nacen, no se hacen, es olvidar que los fueros son producto de la historia y la historia no se inventa.

Las promesas del Sr. Sagasta me hacen el mismo efecto por otro motivo que las lágrimas de los carlistas por la desaparición de un régimeu contra el cual atentaron los reyes absolutos.

Venir ahora en nombre de la monarquía constitucional centralizadora á ofrecer autonomías es exactamente lo mismo que deplorar la muerte de un régimen sobre cuyas ruinas se levantó la monarquía tradicional y católica.

No. La monarquía, sea constitucional sea absolutista, no puede restaurar el régimen autonómico. No consiente que se levante ningún poder frente á su poder, no puede vivir teniendo en su seno importantes focos de independencia y de libertad.

La única forma de gobierno en la cual caben las autonomías es la República. Y la razón es obvia. La República es la virtud, como decía Montesquieu. La República es la concreción de una fuerza diseminada por todo el país, que no se basa en el poder de las bayonetas, sino en el poder moral del común asentimiento de los pueblos. Con la República se gobierna la nación á sí misma y el régimen local se salva.

Ninguna monarquía que lo sea verdaderamente deja de ser una. La unidad es su primer principio. Necesita sacrificar á los pequeños organismos para producir ese monstruoso organismo que se llama poder central. No ha habido un solo monarca que de veras se haya propuesto fundar un gran imperio, que no haya comenzado por uniformar á todo lo que haya dominado. Esa fuerza unitaria es tan grande, que se sale de lo político para invadir lo religioso, lo social. Los reyes absolutos impusieron la unidad en el poder y la unidad en las creencias, y la impusieron por el hierro y por el fuego.

Comprendieron sin duda que España era una nación tan independiente, tan libre que aun así podía escapárseles de las manos. Como dijo Victor Hugo, la indómita condición de los españoles no la pudo vencer ni el Santo Oficio.

Error grande fué que al resucitar España con la revolución, sus hombres no constituyeran una República, y volvievieran a caer en la monarquía, mala en sí, aún arreglada a la escena moderna. De ese modo la resurrección hubiera sido total, completa, no simplemente de los cuerpos y de las formas, sino de las sustancias y de los espíritus.

Por aquel error estamos otra vez empeñados en esa obra de resurrección que no se sabe cuando acabará. Hacer mal dos veces lo que se hubiera podido hacer bien de una sola vez.

En política, más que en nada, las evoluciones, los movimientos naturales del progreso tienen su momento preciso y crítico de realización. No aprovecharlo es retrasar la marcha de la humanidad. ¿Lo aprovecharemos ahora en que todo está en período constituyente?

M.

En tres meses

—

EL 4 POR 100 INTERIOR Y LOS CAMBIOS

En el 31 mayo se cotizaba el interior, contado, á 70'60.

Aquel mismo dia estaba el cambio sobre París á 18'45.

En 30 de junio hacíase el interior á 70'25, y los cheques París á 16'85.

En 31 de julio había bajado el interior á 68'35, y habia subido el cambio á 20 enteros, sin céntimos.

Hoy se ha cotizado el interior a 68'00, y se pagan los cambios á 21'50.

¿Qué dicen de estas cifras los partidarios del nuevo régimen financiero?

Aquellos artículos luminosos publicados á manera de decretos, que imponían á la opinión pública el deber de entusiasmarse con los presupuestos, so pena de que *El Imparcial* le declarase á uno incurso en delito de leso patriotismo, no han tenido eficacia alguna, ni sobre la masa del país, ni siquiera sobre el espíritu de los hombres de negocios.

Nos habian dicho que era presiso votar á toda costa el presupuesto del Sr. Gamazo y sacrificarlo todo á la nivelación. Entonces verán ustedes—añadían los profetas ministeriales—cómo se restablece en el interior y en el extranjero el crédito del país, cómo se repone la Hacienda, cómo bajan los cambiois, cómo mejoran todos nuestros valores... O enteramente hemos perdido la memoria, ó eso era lo que *El Imparcial* predicaba

cada mañana á sus numerosísimos lectores.

Mas ahora resulta que están votados los presupuestos, que vamos derechos á la nivelación, que todo es ya orden y economía en la administración de los intereses públicos, que se ha concluído el déficit... y que nadie quiere creerlo.

Nuestro signo de crédito está más bajo que cuando se creía imposible legalizar la situación económica. Los cambios mucho más altos que cuando imperaban en Hacienda las teorías y el presupuesto de Concha Castañeda.

Si era eso lo prometido, que venga Dios y lo vea.

Una carta de Castelar

La Correspondencia de España publica un telegrama de su corresponsal en París adelantando el texto íntegro de la carta que el Sr. Castelar ha dirigido á madama Ratazzi.

La carta dice así:

«San Sebastián 18 de Agosto del 93.

Nada mas natural que lo sucedido, nada menos sorprendente, y sin embargo ha sorprendido á todos.

Yo había anunciado mi dimisión política en el discurso de febrero de 1888, aplaudido por la Cámara y las tribunas como jamás lo había sido ningún otro.

Entonces dije que el mundo moderno oscila entre la monarquía democrática y la República conservadora. Haced una monarquía democrática y será la formula de regeneración. Cuando la hayáis hecho, cuando hayáis proclamado el sufragio universal, la monarquía democrática será, no sólo la fórmula de las generaciones actuales, sino también de las generaciones futuras. Entonces renacerán la paz y la libertad.

Pero—me preguntaréis—cuando la monarquía democrática haya triunfado, ¿qué harás tú?

A eso os respondo: he sido y seré siempre republicano; cualquiera que crea que puedo ser otra cosa, me calumnia. Me duele no poder servir esta fórmula de la monarquía democrática, por lo que contiene de monárquico; no puedo combatirla, por lo que contiene de republicana. No pudiendo servirla ni combatirla, la única resolución que puedo tomar es retirarme á mi casa á acabar mi vida como la he empezado: la empecé en la Universidad escribiendo la historia de España, la acabaré escribiendo la historia de España desde mi retiro.

He cumplido esta palabra al pie de la letra. Tenía un periódico y lo he abandonado; como diputado por Huesca fuí á las Cortes conservadoras; pero no iré á las actuales de los liberales. No pienso participar del gobierno de la monarquía; mi honor me lo prohibe. No puedo hacer esfuerzos en favor de la República; me lo prohibe el patriotismo.

Esta forma de gobierno, bajo la cual el socialismo y el regionalismo encontraron sus mejores partidarios, traería de fuera el reinado de D. Carlos.

La República es tan conservadora, tiene tantos puntos con la institucion monárquica, que los monárquicos no los quieren por ser República y los republicanos la rehusan por parecerse al reinado.

Todas las revistas y periódicos políticos de europa me piden colaboración. Emitiré los juicios que me dicten mi lealtad y mi experiencia; pero no seré más inspirador de periódicos militantes, ni diputado á Cortes, ni presidente de Cámaras legislativas, ni jefe del Estado, ni político, en fin, activo como lo fuí hasta ahora.

Escribiré y hablaré cuando lo crea oportuno, desligado de las corporaciones oficiales á que tengan estado estos mis proyectos y sus maneras de ser.»

Es de Justicia

AL EXCMO. SR. MINISTRO DE LA IDEM Y GRACIA

«... No hay indulto para el desdichado Vega Armentero, pero en cambio no hay pena para los que en Ceuta le someten á bárbaro tormento...»

(*La Justicia* de 8 Agosto 1893.)

Y á proposito, Sr. ministro.

El 23 del pasado Mayo se cometió en la Colonia penitenciaria de Ceuta un hecho tan punible como incalificable. Un penado de ejemplar conducta; tan distinguido y querido de la opinión pública, el infortunado escritor Sr. Vega Armentero, fué brutalmente apaleado por el subdirector de aquel penal, único hecho del que puede decirse fué el *alma mater* el ya *famoso* alcalde de la referida plaza de Ceuta, D. Ricardo Cerni.

El móvil del reprobado acto no fué otro que el suponer, *porque sí*, al señor Armentero, autor de un artículo publicado en un semanario local, y que por decir un puñado de verdades parece molestó al alcalde y otros caciques de aquella ciudad.

El pretexto, el haber protestado razonadamente dicho desgraciado escritor de que en el acto de incautarse aquellos funcionarios de todos sus papeles, correspondencias y documentos, se le arrojasen del cuarto donde la incautación se verificaba.

Y no sólo fué barbaramente maltratado el Sr. Armentero, si no que, acto contínuo, el subdirector ordenó que á su víctima se le encerrase en un calaboso, se le pusieran férreas trabas y se le *amarrara en blanca*, cual si fuese une de los más feroces y temibles criminales, siendo de advertir que el referido alcalde, que por razón de su cargo es miembro de la Junta local de prisiones, faltó ostensiblemente á su deber, puesto que á más de no impedir el brutal atropello, ayudó á su consumación.

La indignación que el suceso produjo en Ceuta no es para descrito. Algunas personas del elemento libre telegrafiaron y escribieron á la prensa; la dirección de penales ordenó se formara expediente, y éste se incoó; pero, ¿quién ignora, Exmo. señor, lo que en España suelen dar de sí los expedientes sobre todo si se trata de sucesos ocurridos en nuestros establecimientos penales? En el departamento donde se verificó el atropello de que nos ocupamos, gran número de penados le presenciaron; pero seguramente que casi todos los llamados á declarar habrán dicho que no han visto nada. Está claro; se trata de un confinado de quién nada esperan y *de jefes de quien todo lo temen*. Si al menos en el expediente, (tal cual al antecesos de V. E. pidió el señor Armentero) se hubiesen llevado á cabo determinadas diligencias, sería otra cosa. Pero se han limitado á emborronar pliegos de papel, ¿y por quien? Pues por la Junta local de prisiones, la misma de la que es individuo uno de los atropelladores. ¿Es que á la vez se puede ser juez y parte en una causa?

Y ahora llegamos, señor ministro, al punto capital que informa estos renglones. El antecesor de V. E., el Sr. Montero Ríos, procediendo en justicia y para poder examinar el susodicho expediente, reclamóle por telégrafo hace proximamente dos meses. Sin duda por quién corresponde, y para conocer de sus deficiencias y lunares, se encuentra en estudio; pero es el caso que el tiempo transcurre, sin recaer resolución en un asunto tan sencillo; que los autores del *punible* hecho que se persigue continúan gloriosos y triunfantes, con gran escándalo de la conciencia pública, sin habérseles impuesto el ejemplar castigo, y lo que es más censurable, que a la víctima, lejos de obtener, cual es de justicia, la debida reparación, se le ha impuesto últimamente, por la comandancia general de Ceuta, un nuevo castigo tan inmotivado como arbitrario, trasladando al Sr. Armentero á la fortaleza del monte Acho, sin respeto siquiera á que el infortunado escritor encuéntrase en deplorable estado de salud.

Sí, señor ministro; el comandante general de Ceuta, es de creer que mal informado ó peor aconsejado, ha dispuesto esa última y dura medida contra el infeliz oprimido, cuya situación no puede ser más triste.

Pero ahí está V. E. para hacer justicia; y Ceuta entera, y con Ceuta la opinión pública en España, de V. E. la espera pronta y eficaz. Y si V. E. desea hacerla más completa, dirija V. E. su atención sobre la mal llamada Colonia penitenciaría de Ceuta, envíe a ella un delegado de entereza, probidad é inteligencia reconocidas, y V. E. se enterará, adquiriendo tristísima convicción de que en Ceuta suceden *casos y cosas*, hechos y sucesos tan extraordinarios, que á gritos están clamando que en ellos se ponga inteligente, y á la vez enérgica mano.

QUINOPAX.

Correo estranjero

El Papa

y las elecciones francesas

Es interesante conocer las impresiones de los círculos eclesiásticos de Roma, respecto el resultado de las elecciones francesas.

He aquí algunas, publicadas por un diario francés:

Hace mucho tiempo que el Vaticano renunció á la empresa de constituir un partido republicano religioso, por tenerse la esperanza de que el número de adheridos sería muy importante. Las cartas que el Nuncio de París enviaba á Roma, muchos días antes de las elecciones, hacían ya prever que no se llegaría al resultado deseado. Finalmente, el Vaticano no ha tenido más remedio que resignarse simplemente á una mejora de la situación. Obtener la retirada de una ley militar y escolar, no hay que pensar en ello; pero gracias á las buenas relaciones entre la Iglesia y el Estado, no podrá hacerse más que moderar su aplicación.

El Vaticano esperaba también que las elecciones aumentarían el número de los republicanos moderados y disminuirían las fuerzas del partido radical, de manera que la política futura se aproximase más al centro izquierdo que á extrema izquierda.

Se ha sentido mucho en el Vaticano las derrotas de M. Piou y de Mun, los representantes más caracterizados de las ideas del Papa, quien está inquieto respecto á la composición del nuevo Parlamento. Esta es la opinión que reina generalmente en el Vaticano. Los íntimos del Papa se atienen á las ideas que éste ha formulado. Desde un principio, León XIII proclamó de una manera muy clara que seguiría un fin que, la larga, produciría resultados, y que las medidas que aconsejara á los fieles, más tarde ó más temprano producirían un bien entre la Iglesia y el Estado.

Algo se ha producido ya. La adhesión de la Iglesia á la República ha hecho desaparecer la amenaza de nuevas medidas de persecución. Ya no se trata de la supresión del Concordato. La Iglesia y la República marchan de acuerdo en todas las cuestiones relativas á Oriente.

El Papa recibe gran número de telegramas, que, por su procedencia, puede asegurarse que no exageran las derrotas.

Hace algún tiempo que la política de León XIII hacia Francia da lugar á críticas múltiples. Al principio tuvo muchos partidarios; hoy muy pocos. Un cardenal muy importante decía con tristeza: «Se ha dado con el timón un golpe de más. Si se hubiese tratado de recomendar simplemente á los católicos de Francia que reconociesen la República, no habría nada que decir. Pero después de haberles orientado en este sentido el Papa, ha dado otra vuelta á la rueda del timón. Ha querido organizar en Francia un nuevo partido conservador. He aquí su falta.

»Ha hablado mucho, y ha querido demasiado: —Ha intentado licenciar al antiguo ejército conservador para formar uno nuevo. El antiguo se ha desbandado, pero sin entrar á formar parte de los constituídos. El adversario, prevenido del plan de campaña, lo ha deshecho. El balance de la expedición no da más que derrotas, la mayor de todas es tal vez el retraimiento y el desafecto de los fieles.

»En Francia, despues de cincuenta años, teníase por el Papa una afección y un cariño sin dudas. Temo que «hagan máquina atrás».

Conclusión: El Vaticano modificará su política? La oposición dará razón al cardenal Rampolla quien representa la política hace tres años? No hay que aceptar las impresiones pesimistas. Al día siguiente de la batalla que se ha perdido se está siempre de mal humor.

MAHÓN

El próximo viernes 1.° de Septiembre á las once y media de la mañana tendrá lugar en las Casas Consistoriales la subasta para el arriendo del Teatro Principal de esta ciudad bajo el tipo de 2250 pesetas.

La comisión de policía urbana ha pasado hoy á recibir las aceras de la calle de San Pablo.

Según noticias que hemos recibido ayer llovió copiosamense en en diferentes puntos de esta isla.

Porque dijimos que el *Bien Público* achacaba la supuesta supresión del Juzgado de 1.ª instancia de este partido á la incuria de nuestro dignísimo diputado D. Rafael Prieto y Caules, nos sale ayer con la pata de gallo de que es indigno atribuir al adversario palabra que no ha dicho.

¡Pobre *Bien Público*! ¡Tan formalote como quiere ser, y tan desmemoriado! Se conoce que ni con tila ni sin tila hay remedio para su mal.

Sin ir mas lejos, que bien pudiéramos ir, véase lo que decía en su número del 24 del corriente refiriéndose al Sr. Prieto:

"Bien probado tiene su patriotismo y el afecto entrañable que á Menorca profesa, con su retirada del Congreso y el abandono en que ha dejado los intereses de este distrito, no para satisfacer intereses políticos, sino tomando pretexto de éstos, para no verse sbligado á hacer oposición al Gobierno en la cuestión de presupuestos; en que se jugaban intereses tan graves para

Menorca como los de la Mola, el Gobierno Militar, el JUZGADO, etc. etc., COMO HICIMOS NOTAR HACE ALGÚN TIEMPO, AUNQUE INÚTILMENTE.»

Y después de leido esto, dígasenos si vale la pena de perder el tiempo discutiendo con las cabezas, no ya de melón, sino de calabaza de *El Bien Público*.

El Boletín Oficial de esta provincia ha publicado la lista de Jurados que deben actuar durante el próximo cuatrimestre, y los de esta isla que corresponden al partido Judicial de Mahón son los siguientes:

Cabezas de familia

D. Antonio Orfila Cañellas, Mahón; D. Pedro Cardona Orfila, id; D. Jaime Fargas Montañez, id; D. Juan Font Obregón; id; D. Domingo Caules Paulí, id, D. Antonio Olives Pons, id; D Antonio Daza Sanchez, id; D. Sebastian Carreras Amorós, id; D. Antonio Enrich Sintes, id; D. Diego Caules Sans, id; D. Gabriel Conforto Amengual, id; D. Francisco Villalonga antes Pons, id; D. Bartolomé Mercadal Escudero, id; D. Antonio Veñys Comellas, Ciudadela; D. Damian Coll Anglada, id; D. Gabriel Saura Carreras, id; D. Salvador Fábregues Sintes. id; D. Miguel Monjo Benejam, id; D Francisco Villalonga Cardona, Villacarlos, D. Bartolomé Rotger Florit, Ferrerias.

Capacidades

D. Jaime Barceló Taltavull, Mahón; D. Federico Llansó Seguí, id; D. Guillermo Coll Pons, id; D. Marcelino Seguí Michel, id; D. Juan Foncuberta Sans, Villacarlos; D. Bartolomé Portella Villalonga, id; D. Vicente Manuel Prats, id; D. Cristobal Acosta Ruiz, id; D. Pedro Cortés Moll, Ciudadela; don Juan Castell Vinent, id; D. Francisco Amengual Pons, id; D. Pablo Ferrer Llobera id; D. José Cortés Moll, id; don Juan Florit Cassasnovas, Mercadal; don Antonio Barber Pons, id; D. Juan Salas Pelegrí, id.

SUPERNUMERARIOS

Cabezas de familia

D. Enrique Llansó Seguí, Mahón; don Sebastian Fornaris Orfila, id; don Alberto Seguí Gomila, id; don Juan Fontcuberta Supit, Villacarlos.

Capacidades

D. Antonio Pons Seguí, Mahón; don Nicolas Pelegrí Pomar, Mercadal.

La Compañía de Navegación *La Menorquina*, nos ha facilitado para su publicación el siguiente telegrama:

Palma 30, 8 m.

«Menorquín» llegado á las seis felizmente, saldrá á la hora itinerario.—Estela.

Recomendamos la lectura del anuncio *A los padres de familia* que para su publicación hemos recibido.

Hemos recibido también el Reglamento del centro de enseñanza á que alude el expresado anuncio, el cual ponemos á disposición de las personas á las cuales pudiera convenir.

SECCION FINANCIERA

Banco Hispano Colonial.—Anuncio.—Emisión de 1890.—Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba.—Undécimo sorteo de amortización.

Con arreglo á lo dispuesto en el artículo 1.° del Real decreto de 27 de Septiembre de 1890, tendrá lugar el undécimo sorteo de amortización de los Billetes Hipotecarios de la Isla de Cuba, emisión de 1890, el día 9 de Septiembre, á las once de la mañana, en la Sala de sesiones de este Banco, Rambla de Estudios N.° 1, principal.

Segun dispone el citado artículo, solo entraran en este sorteo los 371.850 Billetes Hipotecarios, que se hallan en circulación.

Los 371.850 Billetes Hipotecarios en circulación, se dividirán, para el acto del sorteo, en 3.719 lotes, de á cien Billetes cada uno, representados por otras tantas bolas, extrayéndose del globo cinco bolas, en representación de las cinco centenas que se amortizan, que es la proporción entre los 1.750.000 Títulos emitidos y los 371.850 colocados, conforme á la tabla de amortización y á lo que dispone la Real órden de 21 del actual, espedida por el Ministerio de Ultramar.

Antes de introducirlas en el globo, destinado al efecto, se espondrán al público las 3.679 bolas sorteables, deducidas ya las 40 amortizadas en los sorteos anteriores.

El acto del sorteo será público y lo presidirá el Presidente del Banco, ó quien haga sus veces, asistiendo, además, la Comisión Ejecutiva, Director Gerente, Contador y Secretario general. Del acto dará fé un Notario, según lo previene el referido Real Decreto.

El Banco publicará en los diarios oficiales los números de los Billetes á que haya correspondido la amortización y dejará espuestas al público, para su comprobación, las bolas que salgan en el sorteo.

Oportunamente se anunciarán las reglas á que ha de sugetarse el cobro del importe de la amortización desde 1.° de Octubre próximo.

Barcelona 24 de Agosto de 1893.—El Secretario General, Arístedes de Artíñano.

SOCIEDADES

Debiendo celebrarse el domingo próximo las fiestas de San Lluisset, por la noche del sábado habrá baile en el *Plá de se Creu*, y en la tarde del domingo las corridas de costumbre y después de estas habrá baile en dicho *Plá*.

Lorenzo Pons Orfila.

1893

Hoja del Calendario para mañana

Agosto 31 Jueves

San Ramon Nonnato, confesor

Sale el Sol á las 5'27.—Pónese á las 6'33.
La luna á las 8'44 N. Ponese 11'26 M.

Crónica marítima.

CAPITANÍA DE PUERTO

Buques entrados

Dia 29

De Barcelona vapor griego *Lesbos*, capitán Sr. Banderi Papalla, con 19 trips. y trigo.

De Marsella vapor *Andalucia*, capitán D. Manuel Tengo, con 32 trip. y carga general.

Buques despachados

Dia 30

Para Palma vapor *Menorquin*, capitán D. Bernardo Cabot, con 27 trip. y efectos.

Para Barcelona vapor *Italia*, cap. don Pedro Beascoechea, con 31 trip. y carga general.

Para Valencia vapor inglés *Tinto*, capitán M. J. M. Burruett, con 19 trip. y lastre.

MISCELÁNEAS

Entre andaluces.

—En punto á beber no hay quien iguale á mi cuñado.

Figúrate que un dia quise por gusto beber tantas copas de agua como el bebía de aguardiente. ¡Pues á las dos horas me encontraba boracho pérdido!

* *

En una Delegación de Policía:

—¿A qué causa se debe la detención de usted?

—A dos guardias de Orden público.

—Bueno; pero ¿no ha sido usted detenido por embriaguez?

—Sí, señor.... los guardias estaban borrachos.

* *

En una casa de cambio:

—¿Me va usted á cambiar esta moneda de cinco duros?

—¿Qué quiere usted, duros ó pesetas?

—Lo que usted quiera.

—¡Pero, hombre! ¡Si esta moneda es falsa!

—Ya lo sé. Pues por eso la vengo á cambiar.

Telegramas

(SERVICIO PARTICULAR DE **El Liberal**)

Madrid 28, 8-30 n.

Niégase oficialmente que revistan gravedad los sucesos de San Sebastián; la tranquilidad ha quedado completamente restablecida.

La reina ha firmado los Reales Decretos sobre reformas militares los que se publicarán mañana en la «Gaceta.»

Ha ocurrido un motín en la plaza de toros de Zaragoza.

En un choque de trenes en New York han resultado diez y seis muertos y cuarenta heridos.

Madrid 29, 5'40 t.

La mayoría de detenidos en San Sebastián han sido puestos en libertad, habiendo quedado restablecida la normalidad.

El viernes saldrá el Sr. Sagasta.

Siguen las tormentas causando destrozos.

La huelga de hulleros en Inglaterra ha comenzado á dejar sentir su influencia en los puertos españoles.

Madrid 29, 6 n.

La «Gaceta» publica varios decretos de indulto; otros autorizando la adquisición de fusiles sistema Mauser y dicta además reglas para la aplicación del apremio á los deudores á la Hacienda por falta de pago de las contribuciones.

Reina tranquilidad.

FABRA.

BANCO DE MAHON

VALORES LOCALES

	Dinero	Papel
Banco de Mahón. . .	30	32
Menorquina	00	68
S. gral. Alumbrado .	63	00
S. Mab.ª de Vapores.	87	00
Industrial Mahonesa.	23	00

BOLSA DE BARCELONA

Madrid 29, 4'00 t.

4 por 100 interior	67'92
4 por 100 exterior	75'12
4 por 100 amortizable. . . .	77'25
B. H. de Cuba 1886	107'80
Id. id. 1890	96'80
Banco Hispano Colonial. . .	83'50
Acciones ferro-carril Francia .	24'05
F. Norte	32'90
Id. Orense.	10'20
Id. Almansa	00'00
Obligaciones Francia	55'62
Id. Norte	00'00
Id. Orense	00'00
Id. Almansa	61'62
Compañía Trasatlántica . . .	77'25

Empeños del Casino Mercantil

Interior . balde. rs. vn. paga
Exterior. . 00 » » »

CAMBIO MAHONES

TELEGRAMA DE BARCELONA

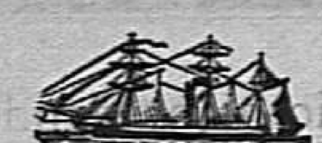
Día 30—Bolsín 9'30 m.

4 por 100 interior	68'18
4 por 100 exterior	75'32
Amortizable	77'50
Cubas 1886	107'75
Cubas 1890	00'60
Coloniales.	00'00
F. Norte	33'00

Madrid 30 1'0 mad.

4 por 100 interior	68'85
París 4 por 100 Exterior. .	62'00
Renta francesa 3 p. 100	00'00
Londres 4 por 100 Exterior	00'00

Anuncios.



La Menorquina

Compañía de Navegación

Habiendo resuelto la Compañía Trasatlántica, no admitir la carga que llegue á Barcelona el dia 4 de Septiembre próximo, la Junta de Gobierno de esta sociedad, ha acordado fijar la salida del MENORQUIN para Barcelona, el viernes dia 1.° de Septiembre á las 5 de la tarde, con el fin de que el calzado que se embarque dicho dia llegue á tiempo para ser trasbordado al vapor que debe salir el 5 de Barcelona para la Habana.

Mahón 27 Agosto 1893.—El Administrador, Goñalons, Carreras y C.ª

NODRIZA. Hay una joven que desea hallar criatura para amamentar en su propia casa, vive en Villacarlos calle de Calafons número 9.

En venta

Lo está una casa calle Prieto y Caules n.° 48.

Otra casa calle Prieto y Caules n.° 72.

Otra casa calle de los Frailes números 15 y 17.

Para informes calle de la Arravaleta n.° 6.

Ganga

Se venden pipas y barriles grandes, vacíos, á precios módicos.

Para su ajuste, confitería La Estrella, Castillo, 35.

Petróleo

Se vende á Ptas. 0'60 el litro

Comercio de Morillo y Escudero

4—Prieto y Caules—4

MAHON

AL ESCUDO DE ESPAÑA

Gran Fábrica de Chocolates

de Palma de Mallorca

Propiedad de

D. ANTONIO ESTEVA OLIVER

Los tan acreditados chocolates de la mencionada fábrica se hallan de venta en casa de su único representante en Menorca

D. AMADO PONS

CONFITERIA MAHONESA

Calle Nueva n.° 21

PARA ALQUILAR.—Lo esta la casa calle de Gracia n.° 15.—Para informes, Nueva, 23, Platería.

ESPUMA DIVINA

Bebida agradable y de sabor esquisito es el líquido titulado Espuma Divina *pues supera por sus componentes bien combinados á las clases de gaseosas que hoy se espenden al público, por cuanto es el mejor de los refrescos que se conocen, en atención á las sustancias que forman el conjunto, y que por si cada una y reunidas son conocidas y aceptadas universalmente como refrescantes y atemperantes, motivo que nos induce á asegurar sin temor de equivocarnos que á la primera prueba que se haga de dicha bebida será preferida á las de su clase por ser de un gusto muy delicado y reunir cualidades superiores á todas las bebidas gaseosas.*

También debemos recomendarla, especialmente á las personas de estómago delicado, pues con ella lograrán estimular la actividad estomacal y notarán un estado satisfactorio durante la dijestión, tomando inmediatamente después de haber comido, una botella de la mencionada bebida.

Por lo tanto auguramos una aceptación general desde el momento que sea conocida por el público, tan agradable como higiénica bebida. De venta en todos los cafés y casinos.—Depositarios esclusivos en toda la Isla de Menorca

Sres. Barber Hermanos.—Mahón.

NUEVO SERVICIO DE TRANSPORTE ECONÓMICO

de domicilio á domicilio

entre BARCELONA Y LA HABANA

Se ofrece al público para las expediciones de mercancías en general y especialmente para pequeños envíos como encargos y demás que por su naturaleza ofrecen en la expedición excesivos gastos y dificultades.

La casa tambien cuidará de la reexpedición desde la Habana, á las demás poblaciones de la isla de Cuba.

Dirigirse á los Sres. Sardá y Arnau, Barcelona,

Paseo Aduana, 1-bis.

En Mahón D. Federico J. Cardona

LA CATALANA

Compañía de seguros contra incendios y explosiones de Gas

AUTORIZADA POR REAL DECRETO DE 25 AGOSTO DE 1865

Unica en su clase, domiciliada en Barcelona, Dormitorio de S. Francisco, 5, principal

(EDIFICIO DE SU PROPIEDAD)

Capitales asegurados: Ptas. 1.913.542.627'90

DIRECTOR-GERENTE: *Sr. D. Fernando de Delás, ex-Diputado á Córtes, abogado y propietario.*

Esta Compañía cuenta por si sola en la isla de Menorca mayor número de asegurados que todas las demás Compañías de su clase.

Capital social 20.000.000 de reales

La Compañía ha satisfecho por 2.751 siniestros, la importante cantidad de

4.195.868'86 pesetas

SUB-DIRECTOR EN MENORCA:

D. Pascual José Hernandez, Arravaleta, 3, Mahón.



ADMINISTRACIÓN-GERENCIA

DE LA

SOCIEDAD MAHONESA DE VAPORES

MAHON

Precios de pasages para el viage que el dia 3 Setiembre debe emprender el vapor-correo

Nuevo Mahonés

De Mahón á Barcelona.
De Mahón á Alcudia.
De Alcudia á Barcelona.
Y vice-versa:

Ptas. 7'50 en 1.ª cámara.
" 5'00 en 2.ª id.
" 2'50 en cubierta.

El 15 por 100 á cargo de los pasageros.
Flete 50 por 100 rebaja sobre tarifa.

Mahón 28 Agosto 1893.—El Administrador Gerente, Juan Taltavull.

Banco de Mahón

Esta Sociedad compra los cupones del vencimiento de 1.° de Octubre próximo.

Además el cupón n.° 9 de las acciones ferro-carril de Barcelona, Tarragona y Francia.

Mahón 28 Agosto 1893.—El Vice Gerente, Antonio Pons Olives.

Maspoch

Tenedor de Libros del Banco de Mahón

Esplanada, 21.

El 1.° de Octubre próximo venidero se abrirá un curso de Teneduría de libros por partida doble y Cálculo mercatil. Diariamente se dará una clase nocturna, con el objeto de facilitar el estudio de la contabilidad á aquellas personas que por sus ocupaciones no puedan distraer las horas del dia.

INCANDESCENCIA POR EL GAS

ALUMBRADO MODERNO

LUZ ECONÓMICA POR EL GAS

(Sistema Aüer)

Privilegio exclusivo en España

El nuevo mechero **AUER** está basado sobre el principio del alumbrado por incandescencia de materias solidas obtenidas por la combustión del gas de alumbrado ordinario. Se compone de un mechero Bunsen dentro del cual el gas llega por un pequeño orificio construido en la parte inferior de un tubo metálico, teniendo una abertura que se puede disminuir más ó menos por medio de una birola; al salir el gas aspira el aire formándose una mezcla de aire y gas que vienen á consumirse en el punto de salida del mechero.

Sobre la llama producida sin color se encuentra una especie de capuchón llamado manguito, compuesto de una solución de óxidos terrosos calcinados suspendido por una potencia metálica encima del mechero Bunsen. Este manguito es el que reducido á la incandescencia por el calor despedido por el gas, produce la luz.

La duración del manguito varia entre 800 á 1000 horas. Solo se necesita algún cuidado para su buena conservación.

Ofrece sobre todos los sistemas las ventajas siguientes:

1.° Su instalación puede hacerse sin ningún gasto reemplazando al mechero ordinario sobre el mismo aparato sin ninguna modificación siendo este bien construido.

2.° Consume menos gas produciendo menos calor.

3.° Su luz no desnaturaliza los colores permitiendo reconocerlos con suma facilidad, como por ejemplo el verde y el azul.

4.° Operando la combustión completa del gas con el mechero Bunsen, el mechero **AUER** no descolorece las pinturas, ni decorados de ninguna clase.

5.° La intensidad del mechero AUER es tal que *á igualdad de luz* consume 5 veces menos gas que los antiguos mecheros generalmente empleados.

Precio de venta en Barcelona y Baleares de la incandescencia por el gas.

Mecheros n.° 1.—Consumiendo de 60 á 70 litros por hora, intensidad de luz 3 *carcels* ó 30 bujías, 22 pesetas.

Mechero n.° 2.—Consumiendo de 100 á 110 litros por hora, intensidad de luz 6 *carcels* á 60 bujías, 25 pesetas.

Manguitos de reemplazo.

Número 1. 3'25 pesetas.
Número 2. 3'50 pesetas.

Ventas, informes y más detalles, Comercio 1.—Mahón.

Sobres comerciales

Se imprimen desde cuatro pesetas el mil y se hacen toda clase de trabajos para uso del comercio á precios sumamente módicos, en la imprenta de este periódico.

Tarjetas de visita

Se imprimen con esmero y elegancia y de varias clases y tamaños, en la imprenta de B. Fábregues.

Imprenta de Bernardo Fábregues, Nueva, 25.

Farmacia del Dr. D. José Casasa, Jaime I, 2, Barcelona.

Consulta de 11 á 1 ó por escrito

Píldoras orientales

DEL DR. CASASA

Ninguna familia debe permanecer sin estas benéficas **Píldoras**, cuyo uso está tan generalizado, por la facilidad con que limpia el cuerpo de los malos humores, sin causar el menor dolor ni la más pequeña irritacion. Téngase siempre á mano una dósis de estas píldoras sin rival y se destruye al momento en su orígen todo gérmen de enfermedad. Constituyen el único purgante que se puede tomar á todas horas; puede graduarse como se quiera, y que jamás puede perjudicar. Son, en fin, cuando nunca se está sin ellas, garantía absoluta de la más perfecta salud.

Compuestas exclusivamente de vegetales son inofensivas, y tomadas de la manera que indica el opúsculo que las acompaña constituyen el más eficaz remedio para todas las enfermedades nerviosas y sanguíneas en especial las del ocrazon, del estómago, histéricas, gota, herpes, dolores, catarro, reuma, palpitaciones, irregularidades en las funciones de la mujer y otras muchas enfermedades crónicas que constituyen una mala salud.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia** plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios: todos los principales farmacéuticos de España y América.

Contra los herpes

y demás humores así internos como externos, recomendamos eficazmente el EXTRACTO ANTI-HERPETICO DE DULCAMARA compuesto por el DR. CASASA, reconocido en todas partes como el único remedio que los cura pronto y radicalmente sin que jamás den señales de haber existido.

Véase el prospecto.

Dirigirse al DR. CASASA en su GRAN FARMACIA, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.

Enfermedades

SECRETAS

Venéreo y sífilis en todos sus grados y formas, asi recientes como crónicas. Su curacion es pronta, radical y segura por medio del **Antivenéreo del Doctor Casasa**, exclusivamente vejetal, sin necesidad del mercurio ni otras preparaciones perjudiciales. Purgaciones, llagas, bubones, estrecheces y demás afecciones por crónicas que sean, desaparecen pronto y bien con el inimitable depurativo del Dr. Casasa.

Dirigirse al Dr. Casasa en su Gran Farmacia, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I en Barcelona.

Cuantos padezcan

DE LA BOCA

Dolor de muelas, Caries, flojedad de sangre ó descarne de las encías, fluxiones, sarro, escorbuto, tumores, úlceras de la boca, dientes movibles, sensaciones producidas por el calor ó el frio, mal aliento, etc., deben usar el **Elixir dentífrico Saint-Servaint del Doctor Casasa.**

Unico que pone y conserva la boca limpia, hermosa, sana y fuerte hasta á los que más perdida la tienen.

Dirigirse al **Dr. Casasa** en su **Gran Farmacia**, plaza de la Constitucion, esquina á la calle de Jaime I, en Barcelona.

Depositarios.—Todos los principales farmacéuticos de España y América.